



**AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACION PARA LA
REALIZACION DE CEREMONIA "CONDECORACION
COMANDANTE DEL REGIMIENTO".**

DECRETO N° 2274

Chillán Viejo, 25 de noviembre de 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa de Gastos de Representación para la realización de ceremonia "Condecoración Comandante del Regimiento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de Gastos de representación por un monto de \$255.000.- (doscientos cincuenta y cinco mil pesos) impuesto incluido, para la ejecución del gasto de representación materia del presente decreto.

2.- La Coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FFV/DAV/ALS/GGB/PAQ/MCV/rbc.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.

5-681